Nº de Acta de Comité de Contratación		VISTO BUENO DEL PLAN DE ADQUISICIONES	Nº de Estudio Previo	1758
Fecha de Aprobación		_____	Fecha de Radicación	18/08/2026

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	**SECRETARIA DE LA MUJER INFANCIA Y DESARROLLO SOCIAL**
PRESUPUESTO ASIGNADO	**CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($121.565.308,00) M/CTE.**

En atención a las observaciones formuladas al proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso Selección Abreviadas Inversa Subasta No. MNSMIASAMOP0042-2026, y una vez analizadas nuevamente las condiciones generales del mismo, se consideró la procedencia de realizar las siguientes modificaciones al correspondiente estudio previo:

Modificación No.1.: Modifíquese criterios de selección del contratista, numeral 3.5.1. características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida del Estudio Previo No.1485-2026, los cuales quedaran así:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	**GENERAL**	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE O EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida y/o construida igual y/o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 800 m2.
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud	Valor de F%

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	requerida en el proceso contractual)	50%

NOTA: Los demás aspectos del Estudio Previo, continúan vigentes.

Neiva, octubre de 2026

CLARA EUGENIA PEÑA PERDOMO
Secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social

Alcaldía de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva